REQ-INT-0020-SGP-0030 - Consultar datos generales de persona

Cod. REQ	REQ-INT-0020-SGP-0030 - Consultar datos generales de persona
Ver. Objetivo	
Ver. REQ	1.0.0
Estado	IN PROGRESS
Fec. Aprobación	
Épica, historia	
Frecuencia	
Características	
M. Consumidor	

Definición y objetivos

Obtener los datos generales de una persona a partir de su identificador de referencia en el SGI. El ESB recibirá del SGI la solicitud de datos generales de una determinada persona. El ESB a través de la referencia de la persona derivará la solicitud al sistema universitario correspondiente.

Descripción integración

Parámetros de entrada:

• Referencia de persona (código de identificación de la persona para intercambio de información entre ESB y SGI)

Salida: se devolverá un registro de una persona con la siguiente información:

- Identificador/Referencia
- Nombre
- Apellidos
- Sexo
- Número de documento (de identificación personal)
- Tipo de documento (de identificación personal)
- Identificador de la entidad/empresa externa a la que pertenece (en caso de que tenga vinculación con una entidad externa)
- Indicador (sí/no) de personal propio (es personal laboral de la Universidad en el momento actual)
- Identificador de la entidad propia/universidad (en caso de que tenga vinculación con la universidad, esto es, si es personal propio)
- Lista de direcciones de email (cada dirección de email contendrá una indicador para distinguir si es el email principal o no)
- Indicador (sí/no) de la vigencia de la persona (en el momento actual)

Diseño técnico

En el siguiente enlace se muestra el diseño del modelo lógico y el diseño de la API del Sistema de Gestión de Personas y, en concreto, de los Servicios Básicos: SGI - ESB - SGP - Servicios Básicos.

El servicio concreto del API que cubre este requisito es SGI - ESB - SGP - Personas - Consultar detalle (Datos generales).

Interfaces de Informes Casos de uso usuario relacionados relacionados

relacionados

Macro desconocida: 'labeled-incoming'

Macro desconocida: 'labeled-incoming'